



INFORME N°220-2026-GDTI-MDP/GEPE

A : Lic. LENIN SALVADOR CRUCES CRISOSTOMO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

DE : ING. GUSTAVO ENRIQUE PONCE FARFAN
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ASUNTO: **SE SOLICITA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBRAS A TRANSFERIR A LA ENTIDAD
CORRESPONDIENTE EPS EMAPICA S.A.**

REF. : a) RESOLUCION DE ALCALDIA N°023-2026-ALC/MDP
b) RESOLUCION DE ALCALDIA N°024-2026-ALC/MDP
c) Carta N° 110-2026-GDTI-MDP/GEPE
d) DIRECTIVA N°003-2025-MDP
DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS
PUBLICAS Y/O PROYECTOS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/O ORGANIZACIONES 2025.

FECHA : Parcona, 19 de Febrero de 2026

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al rubro de la referencia se remite el INFORME N°001-2026-CTOP-MDP del Presidente del Comité de Tranferencia de Obras y/o Proyectos-GDTI mediante el cual hace presente la relación de obras a ser transferidas para posteriormente sea publicada en la página Web Institucional correspondiente, indicado en el punto 7.4 de la DIRECTIVA N°003-2025-MDP.

En tal sentido, se solicita que por intermedio de su Despacho ordene a quien corresponda la publicación de la RELACIÓN DE OBRAS A TRANSFERIR A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE EPS EMAPICA S.A. Para lo cual se adjunta al presente el COMUNICADO N°001-2026-MDP para su conocimiento con la finalidad de cumplir los procedimientos de transferencia de obra y/o proyectos.

Es todo cuanto se informa a Usted, para conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
19/02/2026
OF. Informática
PARA publicación

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Gustavo Enrique Ponce Farfan
GERENCIA DE DESARROLLO
TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N°001-2026-CTOP-MDP

A : ING. GUSTAVO ENRIQUE PONCE FARFAN
Gerente de desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : ING. GUSTAVO ENRIQUE PONCE FARFAN
Presidente de la comisión de transferencia de obras y/o proyecto

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION DE LA RELACION DE OBRAS A TRANSFERIR A LA ENTIDAD
CORRESPONDIENTE EPS EMAPICA S.A

REF. : a) RESOLUCION DE ALCALDIA N°023-2026-ALC/MDP
b) RESOLUCION DE ALCALDIA N°024-2026-ALC/MDP
c) Carta N° 110-2026-GDTI-MDP/GEPI
d) DIRECTIVA N°003-2025-MDP
DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS
PUBLICAS Y/O PROYECTOS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PARCONA A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/O ORGANIZACIONES 2025

FECHA : Parcona, 19 de febrero del 2026

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al documento de la referencia c) se hace conocimiento lo siguiente:

La gerencia de desarrollo territorial e infraestructura remite la lista del inventario de obras a transferir, al comité de transferencias de las obras y/o proyectos. Para que proceda con los tramites para la transferencia y recepción de las obras a la entidad receptora

En este sentido, la COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS Y/O PROYECTOS, hace presente la relación de las obras a ser transferidas para posteriormente sea publicada en la pagina Web Institucional correspondiente, indicando 7.4 de la DIRECTIVA N°003-2025-MDP lo siguiente:



7.4 Publicación de la Relación de Obras y/o Proyectos a transferir

La Municipalidad Distrital de Parcona, publicará la relación de obras y/o proyectos a ser transferidos en los medios de comunicación existentes de alcance local y/o regional, página WEB institucional indicando lo siguiente:



- Nombre de la Obra
- Costo total de la Obra
- Ubicación de la obra
- Entidad receptora

Después de la publicación se tendrá diez (10) días hábiles para Recepcionar impugnaciones de las obras para su transferencia, las mismas que deberán ser resueltas por la Comisión de transferencia.

Por lo tanto, en mención a los anteriores párrafos la COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRA solicita la publicación de las obras a transferir a la entidad correspondiente, es por ello que se adjunta el presente COMUNICADO N°001-2026-MDP, para su conocimiento con la finalidad de cumplir los procedimientos de transferencia de obra y/o proyectos a la entidad EPS EMAPICA S.A.

Es todo cuanto se informa a Usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
ING. GUSTAVO ENRIQUE PONCE FARFAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE OBRAS Y/O PROYECTOS -
GDTI



RELACION DE OBRAS A TRANSFERIR POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA – DISTRITO DE PARCONA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA

COMUNICADO N°001-2026-MDP

El comité de transferencia designada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°023-2026-ALC/MDP, de fecha 18/02/2026 y la RESOLUCION DE ALCALDIA N°024-2026-ALC/MDP, de fecha 18 de febrero del 2026, procederá a la transferencia de obra y/o proyecto de la Municipalidad Distrital de Parcona, a favor de la entidad receptora correspondiente. Las obras a transferir se detallan a continuación:

N°	CUI N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL	UBICACIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD RECEPTORA
1	2503669	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11 DE LA ZONA SUR - ESTE DEL DISTRITO DE PARCONA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	S/2,818,103.91	SECTOR 11 ZONA SUR – ESTE – PARCONA	EPS EMAPICA S.A.
3	2643618	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CALLE JOSE BALTA INTERSECCION DE CALLE ANDRES AVELINO CACERES HASTA INTERSECCION PROLONG.MARIANO MELGAR DEL DISTRITO DE PARCONA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	S/760,075.12	PROLONG. MARIANO MELGAR – CALLE JOSE BALTA – CALLES ANDRES AVELINO CACERES – PARCONA	EPS EMAPICA S.A.
4	2556594	RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) AV. DESAGUADERO DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	S/2,638,155.97	AV. DESAGUADERO – PARCONA	EPS EMAPICA S.A.

